



La publicidad sanitaria y la ley de Sociedades Profesionales centran la reunión entre el Consejo de Dentistas y el PSOE

Madrid, 16 de octubre de 2020. Continúan las reuniones entre el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, con representantes de los diferentes grupos políticos. La última ha sido con Ana Prieto, portavoz del PSOE en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados.

Desde la Organización Colegial se sigue insistiendo en la importancia de aprobar dos medidas importantes para el futuro de la Odontología y la salud bucodental de los ciudadanos: la regulación de la publicidad sanitaria con una ley estatal y la modificación de la ley de Sociedades Profesionales.

“La publicidad sanitaria precisa de una especial atención por parte del legislador y de un papel garante de la Administración Pública a fin de controlar la propaganda comercial y los mensajes publicitarios en este ámbito, principalmente, para proteger el derecho a la salud y los intereses económicos de los ciudadanos”, explica el Dr. Castro.

Por otro lado, permitir que sociedades mercantiles dedicadas a la prestación de servicios profesionales puedan operar libremente en el mercado como sociedades de intermediación, sin estar sujetas a las exigencias de la ley de Sociedades Profesionales ni a los controles deontológicos que se les exigen a los profesionales individuales que prestan dichos servicios, tiene graves consecuencias. “Con esta propuesta de modificación de la ley pretendemos asegurar su correcta aplicación”, finaliza el presidente del Consejo General de Dentistas.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.